



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0282**  
NEUQUÉN, **03 ABR 2017**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 6776-M-16 y la Orden de Pago N° AC06998/2016, a nombre del Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA por \$ 5.499,00 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Economía y Hacienda**, destinado a solventar gastos para "adquisición de TV Led Philips 32" HD que será entregado en el sorteo a realizarse en la fiesta del Empleado Municipal organizada por el Club de Empleados Municipales el día 12 de Noviembre de 2016";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 059/2016 de fecha 04 de Noviembre de 2016 por el **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

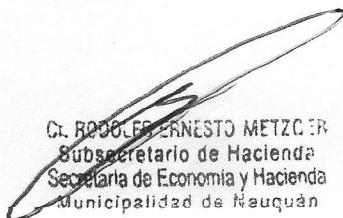
**Artículo 1º) APRUÉBASE** la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06998/2016, a nombre del Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 5.499,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 1160-00161860 de la firma GARBARINO S.A.I.C. e I. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

**Artículo 2º)** Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

**Artículo 3º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.

  
CL. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

